



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

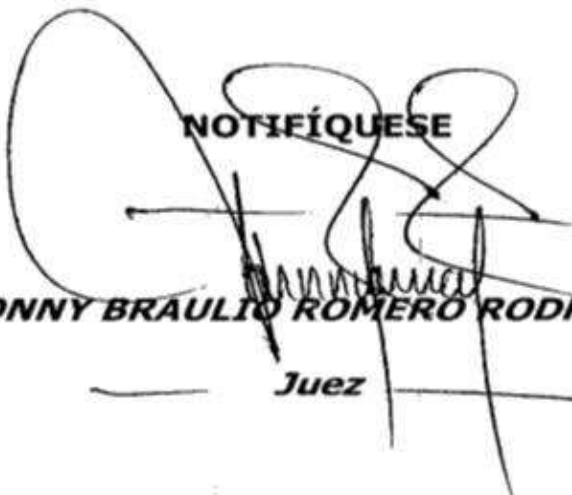
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-01011
Proceso	Tutela
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que la parte accionante presentó escrito de impugnación al fallo de tutela proferido el 24 de septiembre de 2021, el cual le fuera notificado en debida forma, vía correo electrónico, el 27 de septiembre del mismo año, ya que el recurso se presentó dentro del término, el 29 de septiembre del 2021, el mismo se concederá, por lo que se dispone a remitir el expediente al JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO ® DE LA CIUDAD, para que conozca de ella, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Envíese a través de la Oficina de Apoyo Judicial.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

6

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aad0cbc60463e02e7e5655b6cd7bfdea3e4eba337e294d6655e58db969a0dcb4**
Documento generado en 04/10/2021 01:29:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>